



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 116/2009,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3095/2008 y sus modificatorias Nros. 3433/2008 y 264/2009, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6,

Prosecretario Administrativo:
Gastón Javier CAMERANESSI
Angel Mauricio KAHL
Paula SANZ

Jefe de Despacho:
María Dolores BALLESTERO

Oficial:
Sergio LOPEZ
María Victoria SCHAMUN

Escribiente Auxiliar:
Mariano Ignacio SALVADOR

Medio Oficial:
Beatriz Victoria RODRIGUEZ

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION